

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.



Se publica los Domingos, Martes, Jueves y Viernes de cada semana.

Las leyes, y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir por todas las Autoridades, al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Reales órdenes de 3 de Abril y 9 de Agosto de 1839.)

SECCIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDO EL BOLETIN OFICIAL.

- 1.ª Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares y Reglamentos autorizados por los Excmos. Sres. Ministros ó Ilmos. Sres. Directores generales de la Administracion pública
- 2.ª Ordenes y disposiciones emanadas de este Gobierno, sea cual fuere la Corporacion ó Dependencia de la Administracion Civil de donde procedan.
- 3.ª Ordenes y disposiciones del Excmo. Sr. Capitan Ge-

neral del distrito, Gobernador militar, Sr. Regente de la Audiencia, Sr. Rector de la Universidad, Sres. Jueces de primera instancia y demas autoridades militares y judiciales de la provincia.

4.ª Ordenes y disposiciones de los Sres. Administrador, Contador y Tesorero de Hacienda pública, Administrador de Propiedades y Derechos del Estado, y demas dependencias de la Administracion económica provincial.

5.ª Los anuncios oficiales, sea cual fuere la Autoridad ó Corporacion de quien procedan.

SECCION PRIMERA.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta Córte sin novedad en su importante salud.

SECCION SEGUNDA.

Continúan las listas de electores para Diputados provinciales.

PARTIDO DE OLMEDO.

Agusal.

Contribuyentes de 400 reales.

- D. Alejo Lázaro.
- Ambrosio Fernandez.
- Juan Fernandez.
- Vicente Morejon.

Alcazarén.

Contribuyentes de 400 reales.

- D. Antonio Moratinos.
- Antonio Sanz.
- Benito Villareal.
- Cenon Garcia.
- Crisógono Garcia.
- Eugenio Cano.
- Fidel Garcia.
- Francisco Cano.
- Hdefonso Bedoya.
- Justo Neira.
- Leon Garrido.
- Lorenzo Perez.
- Luciano Neira.
- Mariano Vicente.
- Mariano Quinzaños.
- Miguel Perez.
- Miguel Velasco.
- Pedro Verona Quinzaños.
- Salvador Serantes.
- Serapio Arranz.
- Telesforo Ruiz.

- D. Tomás Colino.
- Vicente Muñoz.

Aldea de San Miguel.

Contribuyentes de 400 reales.

- D. Casimiro Sanz.
- Francisco Muñoz.
- Manuel Sanz.
- Mariano Muñoz.
- Melchor Diez.

Aldeamayor.

Contribuyentes de 400 reales.

- D. Damian Ortega.
- Estéban Benito.
- Eugenio Martinez.
- Felipe Sanz.
- Fermin Amigo.
- Francisco Fernandez.
- Gregorio S. Miguel.
- Gumersindo de la Cal.
- Jacinto de la Cal.
- Joaquin Ortega.
- Lorenzo Terrero.
- Lucio Sanz.
- Marcelino Ortega.
- Victor Picon.
- Victoriano Sanz.

Almenara.

Contribuyentes de 400 reales.

- D. Fabriciano Martin.
- Lucio Alvarez.
- Ramon Saiz.

Ataquines.

Contribuyentes de 400 reales.

- D. Alejandro Nieto.
- Anastasio Gomez.
- Andrés Vara.
- Antonio Izquierdo Pascual.
- Antonio Martin Crespo.
- Bernardo Lorenzo.
- Bernardo Ortiz.
- Deogracias Vara.
- Dionisio Llorente.
- Eleuterio Nuñez.
- Ecequiel Vara.
- Eusebio Gonzalez Garcia.
- Francisco Niceto Vara.

- D. Fermin Vazquez.
- José Calixto Llorente.
- José Gonzalez.
- José Llorente.
- José Llorente Zurdo.
- José Sanchez Llorente.
- Juan Lopez.
- Juan Nieto.
- Lúcas Izquierdo.
- Manuel Martin Llorente.
- Manuel Nieto.
- Manuel Vallejo.
- Marcelino Vara.
- Mateo Rebollo.
- Miguel Aranda.
- Pedro Seco.
- Pedro Vara.
- Primo Vara.
- Santiago Seco.
- Timoteo Lopez.

Bocigas.

Contribuyentes de 400 reales.

- D. Antonio Hernandez.
- Celestino Vara.
- Estéban Guerra.
- Francisco Trejo.
- Florentino Rodriguez.
- Gregorio Miranda.
- Hermenegildo Vara.
- Santos Aparicio.
- T burcio Hidalgo.

Boecillo.

Contribuyentes de 400 reales.

- D. Calixto Perez Marcos.
- Bruno Herrero Cernuda.
- Eugenio Gomez Perez.
- Isidoro Gimón Alvarez.
- Joaquin Fernandez Barbajero.
- Luis Perez y Blas.
- Manuel Solís Cortina.
- Ricardo Perez Escobar.

Camporedondo.

Contribuyentes de 400 reales.

- D. Felipe Sanz.
- Gerónimo Sanz Olmedo.
- Gerónimo Sanz Beltrán.

Cojeces de Iscar.

Contribuyentes de 400 reales.

- D. Francisco Diaz.
- Sebastian Santos.

Capacidades.

- D. Manuel Cuadrado.

Fuente Olmedo.

Contribuyentes de 400 reales.

- D. Eeequiel Perez.
- José Sobrino.
- José Fernandez.
- Juan Ramos.
- Mariano Gomez.
- Matias Segovia.
- Pedro Perez.

Hornillos.

Contribuyentes de 400 reales.

- D. Fermin Rodriguez.
- Fernando Garcia.
- Gregorio Garcia.
- Julian Gamarra.
- Saturnino Rodriguez.
- Tomás Gamarra.

Isicar.

Contribuyentes de 400 reales.

- D. Blas Sanchez.
- Casimiro Benito.
- Cecilio Martinez.
- Ecequiel Hernan Sanz.
- Eusebio Hernan Sanz.
- Félix Sanchez Caño.
- Francisco Alcalde.
- Joaquin Maldonado.
- Lúcas Gomez.
- Martin Arévalo.
- Valentin Santos.
- Ventura Ortiz.
- Victor Sanchez.
- Vicente Ortega.
- Vitorio Cabiedes.

Llano de Olmedo.

Contribuyentes de 400 reales.

- D. Antonio Rincon.

D. Marcos Velasco.
Nicolás Monedero.
Pedro Velasco.

Matapozuelos.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Andrés Martin Rodriguez.
Antonio Diez.
Antonio Velasco.
Balvino Martin Alonso.
Balvino Alonso.
Cesáreo Gil Gutierrez.
Cayetano Ruiz Dávila.
Ceferino Rodriguez.
Cipriano Aguado Urueña.
Deogracias Martin.
Dionisio Martin Velasco.
Dionisio Antonio Iscar.
Eugenio Arévalo Lopez.
Eusebio Revenga.
Faustino de la Fuente.
Félix Diez Alonso.
Félix Iscar Garcia.
Fernando Arévalo Arévalo.
Fernando Arévalo Miera.
Fernando Gonzalez.
Fernando Ruiz Dávila.
Francisco Arévalo Manzano.
Francisco Isaac Martin.
Florentino Velasco Velasco.
Gabriel Sancho.
Gaspar Alonso Villanueva.
Gonzalo Iscar Villán.
Hilario Martin Rodriguez.
Juan Climaco Arévalo.
Juan Martin Rodriguez.
Juan Francisco Iscar.
Juan Vitorio Lopez.
Juan Gualberto Ayllón.
Juan Iscar Iscar.
Juan de Mata Arévalo.
Manuel Diez.
Mariano Pinta Gil.
Marcelino Gonzalez Saez.
Miguel Martinez Ferreras.
Niceto Hernandez Garcia.
Patricio de la Fuente.
Pedro Lopez Casariego.
Pedro Velasco.
Santos Quintin Arévalo.
Serapio Rodriguez Rodriguez.
Valerio Hernando Montalvo.

Capacidades.

D. Gregorio Velasco.

Megeces.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Justo Sanz.

Mojados.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Agustin Velasco.
Andrés de Olmos.
Aquilino Ramiro.
Balvino Nuñez.
Canuto Alvaro Lopez.
Donato Basanta.
Facundo Martin.
Félix Alvarez.
Fermin Calle.
Florencio Alvarez.
Francisco Diaz.
Indalecio Valdés.
Isidoro Alonso.
Hilario Carretero.
José Rodriguez.
Juan Alonso Cubero.
Juan Manuel Arévalo.
Juan Plaza.
Mariano Gonzalez Medina.
Martin Gonzalez.
Máximo Gonzalez.
Narciso Fernandez.
Nicasio Perez.
Norberto Sanz.
Pedro Alcántara Tordesillas.

D. Pedro Garcillán.
Quintin Quinzanos.
Rogelio Alonso Martinez.
Vicente Gomis.

Capacidades.

D. Luis Calzada.
Rafael Arce.

Muriel.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Anselmo Coca.
Casiano Sanchez.
Elias Condon.
Estanislao de Coca.
Eugenio de Huerta.
Eugenio Moreno.
Joaquin Perez.
José Carral.
Manuel Zamorano.
Niceto Moyano.
Pedro Jimenez.
Primo Gonzalez.
Prudencio Hernandez.
Roque de la Fuente.
Tiburcio de la Fuente.

Olmedo y Valviadero.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Antolin Trigos.
Antonio Basallo.
Benito Garcia.
Benito Maria Rodriguez.
Celedonio Rodriguez.
Celestino Sanz.
Cipriano Alvaro.
Cipriano Sanz.
Demetrio Lopez.
Doroteo Martin.
Eusebio Molpeceres.
Eulogio Sanz.
Eustaquio Sanz.
Evaristo Gonzalez.
Evaristo Moraleja.
Felipe Cabrejas.
Francisco Perez.
Francisco del Rio Ortiz.
Gabriel Molpeceres.
Gerónimo Lumbreras.
Isaac Serrano.
Isidro Serrano.
José Martin Ortiz.
José Catalina.
José Moraleja.
José Conde Gutierrez.
José Bernot.
José Garcia.
José Truebas.
José Martin Carreño.
José Serrano.
Juan de Alba.
Juan de Lázaro.
Juan José Martin.
Juan Martin Carreño.
Juan Martin Ortiz.
Lorenzo Segovia.
Luis Torés.
Manuel Bayon.
Manuel Hernandez.
Manuel Martinez Conde.
Manuel Martin Ortiz.
Manuel del Pozo.
Márcos Martin Gil.
Mateo Molpeceres.
Meliton Rodriguez.
Mauricio de Lázaro.
Niceto Sanz.
Nicolás Conde.
Nicolás Sanz.
Nicolás Torés.
Pablo Gutierrez.
Pedro Gutierrez.
Pedro Hernandez.
Pedro Lázaro.
Pedro Trigos.
Pedro Villapeccellin.
Pío Longué.
Ramon Fernandez.

D. Ramon Gil.
Romualdo Pajares.
Santiago Casado.
Severiano Alonso.
Simon Catalina.
Tiburcio Moraleja.
Tomás Hernandez.
Tomás Lopez Alguacil.
Tomás Lopez Morales.
Valentin Molpeceres.
Victoriano Hernandez.

Capacidades.

D. Amalio Isabel de Rojas.
Basilio Molpeceres.
Donato Gomez.
José Maria Diaz.

Parrilla.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Alejandro Noriega.
Bernardo del Pozo.
Francisco Martin.
Isidoro Sanz.
Julian Martin.
Manuel Sanz Perez.
Pedro Sanz.

Pedraja de Portillo.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Antonio Arés.
Braulio Sanz.
Casimiro Sanz.
Eulogio Cabrejas.
Felipe del Rio.
Félix Molina.
Félix Sanz.
Francisco Arévalo.
Gregorio del Rio.
Jacinto Sanz.
Juan Toquero.
Manuel Miguel.
Manuel de la Cruz Sanz.
Niomedes Mendez.
Pantaleon Sanz.
Pedro Gonzalez.
Pedro del Rio.
Roman Cantalapiedra.
Saturnino Muñoz.
Saturnino Rodriguez.
Toribio Balmaseda.
Toribio Valdés.
Valentin Valdés.
Vicente Molina.

Capacidades.

D. Florencio Blanco.

Pedrajas de San Estéban.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Benito Perez.
Castor Gonzalez.
Casiano Mate.
Demetrio Rueda.
Félix Garcia Garcia.
José Perez Gonzalez.
Juan Lozano.
Leon Adanero.
Manuel Hurtado.
Mariano Lozano.
Miguel Sanz Monroy.
Pedro Sanz Cabrejas.
Ramon Bocos.

Portillo y su Arrabal.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Agustin Martin Ledesma.
Agustin Sanz Pasalodos.
Andrés Garcia.
Antonio Bartolomé.
Balbino Isla.
Casiano Gutierrez.
Ciriaco Sanz.
Eusebio Casado Garcia.

D. Felipe Aldea.
Hilario Vaca.
José Sanz.
Juan Martin Gomez.
Julian Sanz Pasalodos.
Julian del Rio.
Lúcio Ortega.
Manuel Bachiller.
Manuel del Rio.
Mauricio Pasalodos.
Pedro Pasalodos.
Pedro Regalado de la Peña.
Vicente Garcia.

Pozaldéz.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Angel Ramiro.
Anastasio Arrieta.
Antonio Garcia.
Antonio Juarez Beloso.
Basilides de Rueda.
Benito Rincon.
Braulio Sanchez.
Cipriano Muñoz.
Deogracias Hernandez.
Eleuterio de Rueda.
Estéban de Castro.
Eugenio Cantalapiedra.
Faustino Ramiro.
Felipe Martin Zamorano.
Félix de Castro.
Francisco Cantalapiedra.
Francisco Garcia.
Francisco Hernandez.
Francisco Javier de Rueda.
Francisco de Castro.
Fructuoso de Rueda.
Gerónimo de Plaza.
Hermenegildo Muñoz.
Ildefonso de Castro.
Indalecio Muñoz.
Jorje Muñoz.
Juan Ramiro.
Juan Alonso.
Juan Lorenzo.
Juan de Mata Iscar.
Juan Martin.
Julian Garcia.
Julian Lorenzo.
Julian Perez.
Justo Moyano.
Leoncio Lorenzo.
Leon Cantalapiedra.
Lope Fernandez.
Luis Martin.
Manuel Martin Maestro.
Manuel Perez.
Modesto Cantalapiedra.
Nicanor Fernandez.
Nicolás Lorenzo.
Pablo Moyano.
Pedro Arrieta Lorenzo.
Pedro Arrieta.
Pedro Ramiro.
Policarpo Plaza.
Rogelio Garcia.
Roman Fernandez.
Roman Garcia.
Salustiano Hernandez.
Serapio Lorenzo.
Serapio Lorenzo.
Silvestre Cantalapiedra.
Tomás Fernandez.
Tomás Muñoz Tejo.
Tomás Perez.
Tomás de Rueda Tejo.
Tomás de Rueda.
Trifon Melgar.
Valeriano Maestro.
Vicente Vergáz.
Vicente Lorenzo Rueda.
Victor Vicente.
Wenceslao Plaza.

Capacidades.

D. Francisco Solano Juarez.
Jacobo Ayala.

Puras.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Bartolomé Fraile.

D. Bartolomé Juárez.
Calixto Arroyo.
Félix Díez.
Julian Arroyo.
Regino Gómez.

Ramiro.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Baldomero Gómez.
Eusebio Colorado.
Eusebio González.
José Cendon.
Juan Martín.
Teodoro Gómez.

Salvador de Zapardiel y Honcalada.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Ciriaco López.
Deogracias Díaz.
Julian Giménez.
Marcelino Galicia.
Nicolás Domínguez.
Pablo López.
Toribio Díaz.

Capacidades.

D. Marcelino Galicia.

San Miguel y Santiago del Arroyo.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Pedro Velasco Velasco.

San Pablo de la Moraleja y Honquilana.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Adrian Barrero.
Andrés Callejo.
Agustín Nieto.
Facundo Sarabia.
Francisco Mera.
Gabriel Monroy.
Juan Álvarez.
Mateo Gay.

Valdestillas.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Braulio Fadrique.
Francisco Álvarez Gil.
Ignacio Muñoz.
Ramon Arias.
Sandalió Roman.

Capacidades.

D. Alejandro Hernández.
Toribio Hernández.

Ventosa de la Cuesta.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Antonio Inaraja.
Eulogio Fernández.
Eulogio Fernández Toro.
Fabriciano Cantalapiedra.
Jacinto Ventosa.
Trifon Fernández.
Valentin Cantalapiedra.

Viana de Cega.

No tiene electores.

Villalba de Adaja.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Agustín Ortiz.
Blas de Rueda.
Bonifacio Alonso.
Celestino Sánchez Cueto.
Eusebio Alonso.
Pedro Montés.
Pedro García.

La Zarza.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Balbino Villa.
Manuel Cendon.
Mariano Nieto.
Pedro Nieto.
Santiago Cendon.

(Concluye el partido de Olmedo.)

PARTIDO DE PEÑAFIEL.

Bahabon.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Santos Fernández.
Venancio Pascual.

Bocos.

No tiene electores.

Campaspero.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Anselmo Hernando.
Cenon Hernando.
Fernando García Acebes.
Francisco García Torre.
Faustino Pascual.
Gregorio Martín.
Isidoro García.
Mariano García García.
Máximo Rojo.
Nicolás García Alonso.
Pedro Martín.
Simón García.
Teodoro Verdugo.
Tomás Acebes.
Vicente García García.

Capacidades.

D. Faustino Martín.

Canalejas.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Benito Rodríguez.
Eusebio Díez.
Francisco Pérez.
Francisco de la Torre Alonso.
Juan del Pozo Valdezate.
Saturio de la Fuente.
Silverio Melero.

Castrillo de Duero.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Agapito Francisco.
Benito González.
Bernabé Arranz.
Bernardo Rodríguez.
Domingo Bocos.
Felipe Francisco.
Gumersindo Arranz.
Juan Paredes.
Juan Martín.
José Puerto Muela.
José Rodríguez.
Manuel Cano.
Marcelo Cano.
Mateo Arranz.
Nicolás Marcos.
Pedro Bocos.
Ramon Bocos Arranz.
Simón Campo.
Tomás Arranz Arranz.
Tomás Arranz Torre.

Capacidades.

D. Higinio Corellano.

Cojeces del Monte.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Agustín Bajón.
Eulogio Vallejo.
Félix Sacristán.
Frutos Herguedas Estéban.
José Arribas.
José Vallejo Herguedas.
Miguel Velasco.

Corrales.

No tiene electores.

Curiel.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Cecilio Nuñez.
Eustoquio Cobo.
Gregorio Berruenco.
Isaac Berruenco.
Victoriano González.

Capacidades.

D. Estéban Muñoz, cura párroco.

Fompedraza.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Fernando de la Fuente.
Isaac García.
Leon Benito.
Valentin Benito.

Capacidades.

D. Cipriano de la Fuente.

Langayo.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Juan Vaquero.
Lorenzo Martín.

Manzanillo.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Celestino Frutos.
Juan Arranz.
Manuel Sanz.
Simón Arranz.
Tomás Frutos.

Montemayor.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Basilio Bachiller.
Benito Sanz.
Francisco Bachiller.
Joaquín del Olmo.
Julian Presencio.

Olmos de Peñafiel.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Felicísimo Rodríguez.
Francisco de Francisco.
Lúcas Aparicio.

Capacidades.

D. José Ruiz, párroco.

Padilla de Duero.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Carlos Carrascal.
José Medina.
Marcelino de la Horra.
Miguel Sanz.
Pedro Pérez.
Romualdo Carrascal.
Santiago de la Cal.
Santiago Carrascal.

Peñafiel.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Alejandro Gallego.
Ambrosio Burgoa.
Andrés Zarza.
Anselmo Alonso.
Anaeto Sanz.
Andrés Alonso.
Baltasar Álvarez.
Baltasar Bueno.
Benito Alonso.
Benito Fernández de Velasco.
Benito Velasco Cuadros.
Blas Alonso.
Dámaso Fernández de Velasco.
Demetrio Cachorro.
Diego Morales.
Domingo Burgueño.
Eleuterio Alonso.
Eugenio Burgoa.
Eustasio Alonso.
Eusebio Fernández de Velasco.
Eusebio San José.
Felipe Bueno.
Fernando Gallego.
Francisco Bocos.
Francisco Díez Minguez.
Félix Aguirre.
Francisco Pérez.
Gregorio González.
Ignacio Barroso.
Ignacio Margüello.
José Velasco.
Juan Giménez.
Juan Monedo.
Juan Velasco Bayón.
Juan Velasco Cea.
Julian Martín Redondo.
Julian Parra Platero.
Lorenzo Alonso.
Luciano Novo.
Manuel Díez Díez.
Manuel Estéban.
Mariano Nuñez Benavente.
Martín de la Puente.
Maximino Benito.
Pablo Quintana.
Pascual Victoria.
Paulino Velasco.
Pedro Burgoa Álvarez.
Pedro García Blanco.
Pedro García San José.
Pedro Nuñez Gamarra.
Pedro de la Torre.
Plácido Álvarez.
Raimundo Bocos.
Romualdo Novo.
Ruperto de la Puente.
Santos Benito.
Sebastian Lerina.
Tomás Molinero.
Victorio Zarza.
Vito Gento.

Capacidades.

D. Bonifacio García.
Félix Alonso.
Fermín Loisele.
Ignacio Giménez.
José García Serrano.
Juan Cea.
Tomás Minguez.

Pesquera.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Antonio Carrascal.
Antonio Rioja.
Bonifacio García.
Cándido García.
Cándido Roman.
Castor Espinosa.
Fernando Ruiz.
Gervasio Llorente.
Gerónimo Espinosa.
Gregorio Pascual.
Gregorio Espinosa.
Gregorio Pedrero.
Gregorio Repiso.
Gregorio Sanz.

D. Isidro Alvarez.
 Marcelo Recio.
 Manuel Recio.
 Melchor Acebes.
 Nicanor Luciano.
 Norberto Fernandez.
 Pedro Pedrero.
 Rafael Espinosa.
 Santiago Gonzalez.
 Vicente Lubiano.
 Victoriano Pedrero.

Capacidades.

D. Angel Morago.
 Leoncio Estébanez.
 Leonardo Rueda.

Piñel de Abajo.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Atanasio Gutierrez.
 Carlos Fernandez.
 Félix Gil.
 Francisco Pedrero.
 Juan Gutierrez.
 Rufino Fernandez.
 Nicolás Gutierrez.
 Saturnino Priante.
 Serapio de la Fuente.
 Vicente Contesini.

Capacidades.

D. Cándido Estéban.

Piñel de Arriba.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Antolin Fernandez.
 Cándido Moyano.
 Remigio Rodriguez.

Quintanilla de Abajo.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Anselmo Rodriguez.
 Eulayo Repiso.
 Francisco Calvo Gila.
 Hipólito Andrés.
 Leonardo Pico.
 Millan Alonso.
 Prudencio Castrillo.

Capacidades.

D. Modesto Diez Loisele, Farmacéu-
 tico.
 Simon del Val.

Quintanilla de Arriba.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Agustiniانو Madrazo.
 Anacleto Arranz.
 Epifanio Sobrino.
 Estéban Tejero.
 Estanislao Tejero.
 Félix Redondo.
 Frutos Madrazo.
 Nicolás Carrascal.
 Pedro Repiso Gonzalez.
 Pedro Repiso Pelayo.
 Valerio Redondo.

Rábano.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Aniceto Valdezate.
 Gregorio Velasco.
 Hipólito Burgoa.
 José Velasco.
 Julian Diez.

D. Miguel Gonzalez.
 Nicolás Arranz.
 Pablo Velasco.

Roturas.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Agustin Bombin.
 Eusebio Repiso.
 Fausto Sanz.
 Pedro Simon.
 Pedro Vicente.

San Llorente.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Aniceto Granado.
 Bernardo Granado.
 Cleto Granado.
 Francisco Muñoz.
 Manuel Santos.
 Rafael Diez.
 Ventura Martinez.

Santibañez de Valcorba.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Policarpo Martin.
 Ruperto Villamañan.

Sardon.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Eusebio Alonso.
Torre de Peñafiel.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Francisco Arenales.
 José Arribas.
 Mariano Renedo.

Capacidades.

D. Pedro Mena.
Torrescárcela.

Capacidades.

D. Mariano Andrés, Cirujano.

D. Mariano Fernandez.
Valbuena de Duero.

Contribuyentes de 400 reales.

D. José Garcia.
 José del Olmo.
 Miguel Frutos.
 Miguel Rodriguez.
 Ramon Pico.

Valdearcos.

Contribuyentes de 400 reales.

D. Baltasar Aguado.
 Joaquin Aguado.
 Juan Aguado.
 Justo Bombin.
 Mariano Ruiz.
 Pio Aguado.
 Romualdo Aguado.
 Simon Aguado.

Viloria.

No tiene electores.

(Concluye el partido de Peñafiel).

SECCION TERCERA.

Núm. 1576.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE VALLADOLID Y SU PROVINCIA.

Relacion de los individuos procedentes de las clases de tropa que habiendo obtenido su licencia absoluta han de continuar en el percibo de haberes, segun lo dispuesto en Reales órdenes de varias fechas, correspondientes á las cruces de San Fernando ó M. I. L. que disfrutan y han fijado su residencia en esta provincia.

CLASES.	NOMBRES.	CRUCES.	Pensiones.	Fecha en que han de empezar á percibir.			Puntos de residencia.
				Dia.	Mes.	Año.	
Soldado.. . .	Manuel Samper Pastor.	M. I. L.	10	1.º	Mayo.	1862	Valladolid.
Sargento 2.º	Don Basilio de Dios Cano.	San Fernando.	50	id.	Noviembre.	Idem	Canalejas.
		M. I. L.	10	id.	Idem.	Idem	Idem.
Otro.	Valentin Escudero Martin.	Idem.	10	id.	Idem.	Idem	Encinas de Esgueva.
Cabo 1.º. . . .	Elias Valle Pedroso.	Idem.	10	id.	Idem.	Idem	Pesquera de Duero.
Idem.	Silverio Moreno Martin.	Idem.	30	id.	Idem.	Idem	Muriel.
Idem.	Cándido Cabezon Calvo.	Idem.	10	id.	Idem.	Idem	Encinas de Esgueva.
Idem.	Fernando Ferreira Castañeda..	Idem.	10	id.	Idem.	Idem	Becilla.
Idem.	Mariano Lera Siero.	Idem.	10	id.	Idem.	Idem	Vega de Rio Ponce.
Idem.	Narciso Gutierrez Rodriguez. .	Idem.	10	id.	Idem.	Idem	Castromonte.
Soldados. . .	Luciano Villarragut Herrero. .	Idem.	10	id.	Idem.	Idem	Villabragima.
	Anselmo Prieto Rodriguez. . .	Idem.	30	id.	Idem.	Idem	Idem.
	Agustin Garcia Gonzalez. . . .	Idem.	10	id.	Idem.	Idem	Hornillos.
	Sinforiano Rodriguez Villar. . .	Idem.	10	id.	Idem.	Idem	Matapozuelos.
	Aquilino Gomez Arranz.	Idem.	10	id.	Idem.	Idem	Peñafiel.
	Andrés Cuenca Ordeja.	Idem.	10	id.	Idem.	Idem	Tudela de Duero.
	Agapito Arévalo Herrero. . . .	Idem.	10	id.	Idem.	Idem	Torrescárcela.
	Cárlas Martin Manrique.	Idem.	10	id.	Idem.	Idem	La Seca.
	Blas Corona Márcos.	Idem.	10	id.	Idem.	Idem	Cárpio.
	Felipe Piedras Villanueva. . . .	Idem.	10	id.	Idem.	Idem	Nava del Rey.
	Modesto Murias Martinez. . . .	Idem.	10	id.	Idem.	Idem	Medina del Campo.
	Victoriano Gomez Rabanal. . . .	Idem.	60	id.	Idem.	Idem	Valladolid.
	Manuel Gallego Martinez. . . .	Idem.	10	id.	Idem.	Idem	Idem.

Lo que se inserta en el Boletin oficial de esta provincia para noticia de los interesados y que puedan presentarse en la Contaduría de Hacienda pública de la misma á percibir sus pensiones.

Valladolid 16 de Octubre de 1863.—El general Gobernador, Otero.